



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".

VILLA DE MERLO, S.L., 23 ABR 2014

VISTO:

El EXPTE-USL 2499/2014, mediante el cual el Lic. ALEJANDRO SUYAMA solicita incorporar un docente responsable para la asignatura "Diseño de Parques y Jardines" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Parques, Jardines y Floricultura, y

CONSIDERANDO:

Que se propone como docente responsable a la Magíster MARIA CECILIA EYNARD.

Que la Mg. EYNARD se desempeña actualmente como docente de grado y de posgrado en la Universidad Católica de Córdoba en asignaturas relacionadas y que además cuenta con experiencia en investigación en el área y ha desarrollado tareas profesionales en la región.

Que por tratarse de una docente que se desempeña en otra Universidad, corresponde su designación como Profesora Visitante en los términos del Artículo 51 del Estatuto Universitario, que establece: "*Los profesores visitantes son aquellos de otras instituciones, del país o del extranjero, que participan temporariamente en actividades académicas a invitación de esta Universidad, por convenios u otras causas.*"

Que Secretaría Académica, de Investigación y Extensión ha dado su aval.

Que el Consejo Académico Consultivo ha tomado la intervención que le compete.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar Profesora Visitante a la Magíster MARIA CECILIA EYNARD, DNI: 24.173.815, para el dictado de la asignatura "Diseño de Parques y Jardines", correspondiente al tercer año de la Tecnicatura Universitaria en Parques, Jardines y Floricultura, durante el ciclo lectivo 2014.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Secretaría General y Administrativa a solventar el dictado de la asignatura, mediante Módulos Retributivos.

ARTICULO 3º.- Esta Facultad reconocerá a la Mg. EYNARD, los gastos de viaje y estadía que correspondan.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCION D.- Nº 30

Mter. MONICA BUSSETTI
SECRETARIA ACADEMICA
F.T.U. - U.N.S.L.

Lic. Norma Gladys Pereyra
DECANA NORMALIZADORA
F.T.U. - U.N.S.L.